

Título: AES se abre a modificar proyecto de US\$ 10.000 millones para que coexista con observación astronómica

AES se abre a modificar proyecto de US\$ 10.000 millones para que coexista con observación astronómica



■ Esto luego que el SEA de Antofagasta decidiera continuar con tramitación ambiental de la iniciativa, pese a informe adverso de Seremi de Medio Ambiente.

POR VALERIA IBARRA

Hasta bien entrada la noche de este lunes, el Servicio de Evaluación Ambiental de Antofagasta, dirigido interinamente por Tomás Ballesteros, analizó el término anticipado de la tramitación ambiental del megaproyecto de US\$ 10.000 millones de AES Chile, que busca desarrollar la infraestructura energética para la generación de hidrógeno y amoníaco verde en Taltal.

La potencial obra ha enfrentado la oposición de la comunidad astronómica por su cercanía con el Observatorio Paranal y los futuros centros ELT y CTA, así como de diversos organismos públicos con competencia ambiental. Estos últimos cuestionaron desde su emplazamiento –por la cercanía con centros de observación astronómica–, la infraestructura lumínica y la contaminación que ello conlleva, así como las emisiones de material particulado y el impacto en la flora y fauna local.

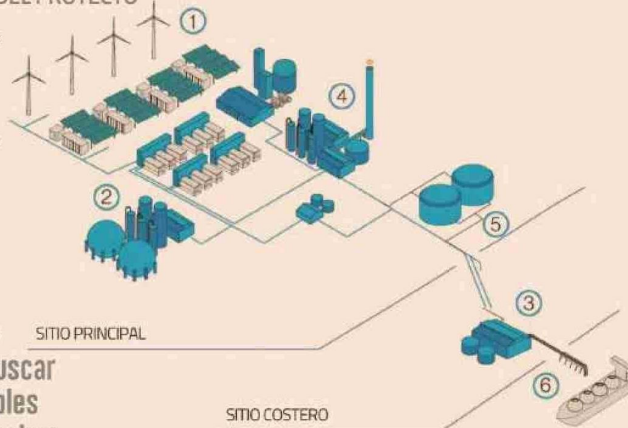
Hasta las 23:59 horas de este lunes tenía el Servicio nortino para definir el término anticipado de la iniciativa (IRE), una opción que se analizó y finalmente no se concretó. Pesó un antecedente: lo que sucedió con el proyecto Bombeo Pajoso de Colbún –por US\$ 1.400 millones– en agosto de 2024, cuando el SEA regional, Ramón Guajardo, determinó el cese anticipado del proyecto, la polémica escaló y dicha autoridad fue removida de su cargo.

Así las cosas, la tramitación de AES Chile sigue adelante, con el imaginable alivio de esta empresa, que estuvo hasta la medianoche atenta a la decisión del SEA de Antofagasta y que se abrió a modificar el proyecto.

La compañía de capitales estadounidenses declaró este martes que

PARTES Y OBRAS DEL PROYECTO

1. Energías renovables
2. Producción de hidrógeno
3. Planta desaladora
4. Producción de amoníaco
5. Almacenamiento de amoníaco
6. Terminal marítimo



“Estamos totalmente disponibles, a buscar todas las posibles mejoras a la iniciativa (...) para asegurar la coexistencia del proyecto INNA junto a otras actividades”

AES CHILE

“estamos totalmente disponibles, dentro del marco institucional, a buscar todas las posibles mejoras a la iniciativa y distintas instancias de diálogo que nos permitan colaborar y asegurar la coexistencia del proyecto INNA junto a otras actividades, entre ellas la observación astronómica”.

Las razones

AES presentó su estudio ante el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) el pasado 27 de diciembre de 2024 y en enero empezaron a llegar las opiniones de los incumbentes, entre ellos las reparticiones de Gobierno con competencia ambiental, donde hay

60 documentos anexados.

Más de 20 organismos públicos se han pronunciado sobre el megaproyecto INNA de AES Chile desde que empezaran a llegar las observaciones.

Pero uno fue especialmente lapidario: aquel del Seremi de Medio Ambiente de Antofagasta del 19 de febrero. En este informe de 27 páginas, la autoridad regional acoge buena parte de las observaciones y objeciones presentadas por otras agencias gubernamentales con competencia ambiental.

El Seremi ambiental de la II Región, Gustavo Riveros, pide, entre otras cosas, reevaluar la ubicación del proyecto, realizar rectificaciones de las emisiones atmosféricas, rectificar la línea base de clima y meteorología; profundizar y realizar una nueva campaña de monitoreo de la flora, en específico sobre la especie Dalea azurea.

El informe de la autoridad antofagastina también solicita ampliar

y aclarar aspectos referidos a la luminosidad artificial y su potencial afectación a áreas astronómicas, los que a juicio de esta autoridad “no se encuentra suficientemente descrita ni fundamentada y además se aprecia que esta ha sido subestimada, toda vez que no ha considerado el escenario más desfavorable, particularmente en lo que respecta al brillo del cielo en sitios astronómicamente sensibles”.

Ante este reporte, la Sociedad Chilena de Astronomía señaló el pasado 21 de febrero que estas observaciones son “suficientemente graves como para que se dé término anticipado a este proceso de evaluación ambiental”.

La organización hizo ver que “estas operaciones industriales, asociadas con contaminación lumínica, turbulencias y polvo en suspensión, pueden comprometer significativamente e impactar negativamente en el desarrollo de la astronomía en esta área”.

Las otras observaciones a la iniciativa

■ Otro de los organismos críticos de la región fue Conaf, que advirtió que, “respecto al Monumento Natural Pajoso Norte, se indica que los planes de mitigación, consideran únicamente la chinchilla lanigera; sin embargo, no contempla otros herbívoros superiores, como el guanaco”.

■ Junto a lo anterior, tampoco se consideran medidas de mitigación para carnívoros, tales como zorros y gato colocolo. Cabe señalar que las especies mencionadas, son las que justamente se declaran como presentes en el área, según la línea base del proyecto”, añade. El SAG antofagastino también manifestó aprehensiones sobre otras especies de la zona.

■ La Seremi de Vivienda y Urbanismo indicó que, de manera puntual, “parte del proyecto en evaluación, evidencia un conflicto territorial con las instalaciones preexistentes de los centros astronómicos ubicados en la zona (de interés regional, nacional y mundial), los cuales se emplazan dentro de una zona de protección de interés científico cultural definida en el PRIBCA (Plan Regulador Intercomunal del Bordo Costero de la Región de Antofagasta), lo que desvirtúa las decisiones de planificación adoptadas en el instrumento vigente”.